



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2021

*SERVICIO DE SALUD Y
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES*

SECRETARIADO DE CAMPUS SALUDABLE

ÍNDICE

Introducción	4
1 Gestión General	5
1.1 Seguimiento del Sistema Gestión de Seguridad y Salud Laboral (SGSSL).....	5
1.2 Programa de Seguimiento de Medidas Preventivas	6
1.3 Programa de Formación	8
1.4 Prevención de la Accidentabilidad.....	8
1.5 Programa de Asesoramiento.....	9
1.6 Dotación de Equipos de Protección Individual	10
1.7 Coordinación de Actividad Empresarial	10
1.8 Evaluaciones de Riesgos	11
2 Planificación por Áreas	12
2.1 Ergonomía y Psicología Aplicada	12
2.1.1 Evaluación ergonómica de puestos de trabajo	12
2.1.2 Evaluación de factores psicosociales	12
2.1.3 Otras actividades.....	13
2.2 Área de higiene industrial.....	14
2.2.1 Programa de Prevención del Riesgo Químico.....	14
2.2.2 Programa de Bioseguridad	15
2.2.3 Prevención de Riesgos Físicos: ruido y vibraciones y estrés térmico	16
2.2.4 Otras actividades:	16
2.3 Área de Medicina del Trabajo.....	17
2.3.1 Programa de Vigilancia de la Salud.....	17
2.3.2 Programa de Inmunizaciones	18
2.3.3 Programa de Promoción de la Salud	18
2.3.4 Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.....	18
2.3.5 Programa de Atención Asistencial.....	19
2.3.6 Programa de Actividades Sanitarias Relacionadas con la Covid	20
2.4 Área de Seguridad Laboral.....	21
2.4.1 Programa de Planes de Autoprotección.....	21
2.4.2 Formación específica.....	22
2.4.3 Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad.....	22
3 Presupuesto	23

INTRODUCCIÓN.

Durante este año se va a proceder a adaptar toda la documentación del sistema de gestión de la prevención a la ISO 45001 para obtener la certificación en este estándar ya que el plazo para migrar de la OHSAS 18001 a esta norma termina en julio del 2021. Por este motivo durante el primer semestre de este año se programaran las actuaciones necesarias para conseguir este objetivo.

La actividad del Servicio va a continuar en la consolidación de la integración de la prevención dirigida principalmente a los órganos de gestión más relacionados con las actividades preventivas. Se continuará con la mejora del seguimiento de las actuaciones preventivas, un aumento de la presencia y el asesoramiento a los responsables de centros y servicios.

Las actividades planificadas para el 2020 que no pudieron ejecutarse se han programado para este año.

También se debe de proceder a una estabilidad de la plantilla tanto a nivel técnico como sanitaria que permita llevar a cabo la programación prevista y prever estrategias a más largo plazo.

Al igual que el año anterior, esta memoria se ha estructurado en tres apartados principales: el primero comprende aquellos programas transversales a todas las áreas y cuya responsabilidad de gestión no recae en ninguna en concreto; el segundo describe las actividades desarrolladas desde cada una de las áreas preventivas; y, por último, el tercer apartado incluye el presupuesto previsto para 2021.

1 GESTIÓN GENERAL.

En este apartado se describen todas las actividades que afectan de forma transversal a todas las áreas preventivas.

1.1 SEGUIMIENTO DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (SGSSL).

Como se ha comentado en la introducción en el primer semestre se realizará una adaptación de la documentación del sistema de gestión a la ISO 45001, contando con una asesoría externa.

Durante el primer semestre de este año se procederá a la adaptación de toda la documentación del sistema de gestión y se procederá a una nueva redacción del “Plan de Prevención” que deberá de ser aprobado por Consejo de Gobierno.

La auditoría interna del sistema se ha realizado durante la segunda quincena de marzo evaluándose la idoneidad de nuestro sistema en relación con la nueva norma así como las adaptaciones necesarias al nuevo estándar de la ISO 45001.

Con respecto a la última auditoría realizada, se dará respuesta a las cinco no conformidades menores y a la mayoría de las propuestas de mejora que efectuó el equipo auditor.

Para realizar el seguimiento del Sistema de Gestión se efectuará, según establece el “PE 01 Identificación de la Actividad Preventiva” y el “PE 02 Revisión del Sistema por la Dirección”, las reuniones trimestrales del personal responsable de cada área junto con la dirección del SSPRL.

La identificación de requisitos legales que ya estaba efectuada mediante la plataforma “CTAIMA” se va a ir subiendo las evidencias documentales correspondientes a dichos requisitos tanto de prevención de riesgos laborales como de seguridad industrial.

Al igual que en años anteriores la planificación de actividades preventivas se ha estructurado por áreas y a su vez por programas.

La gestión económica, y más concretamente la planificación y seguimiento del gasto de las diferentes partidas presupuestarias del Servicio, es una actividad especialmente importante; por ello, en colaboración con el área administrativa se realizará un seguimiento mensual del estado del presupuesto.

Tabla.1: Planificación de actividades para el seguimiento del SGSSL.

Actividades	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
- Adaptación de la documentación a ISO 45001											
- Revisión del sistema por la dirección											
- Integración gestor documental.											
- Seguimiento programas preventivos											
- Elaboración "Plan de Prevención 2021"											
- Seguimiento gasto económico											
- Auditoría interna											
- Auditoría externa ISO 45001											
- Resolución de no conformidades menores											
- Reuniones del Comité de Seguridad y Salud											
- Coordinación con la mutua.											
- Coordinación con el Servicio Prevención Ajeno para Ceuta y Melilla.											

1.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.

El seguimiento en cuanto al nivel de cumplimiento y efectividad de las medidas preventivas previstas en las actuaciones del servicio es un aspecto esencial de la gestión preventiva a la vez que una obligación legal. Por este motivo, este año seguirá siendo un eje fundamental en el que se basará la actividad preventiva del SSPRL.

El trabajo de seguimiento y control de la ejecución de las medidas preventivas será realizada por todo el personal técnico del SSPRL y especialmente por los técnicos especialistas.

En las Facultades de Derecho y de Traducción e Interpretación así como en el Palacio de la Jarosa, que administrativamente depende de este último, se va a realizar una nueva evaluación de riesgos para actualizar la existente tras las obras llevadas a cabo y/o su cambio de uso.

Con respecto a la implantación del programa Integra, se realizará una sesión de formación del personal encargado de aplicar las medidas seguridad y salud de los centros y de los Encargados de Equipo. Para ello, se ha programado un nuevo taller en colaboración con Gerencia.

Tabla.2: Seguimiento de Medidas Preventivas.

Seguimiento de Medidas Preventivas (CENTROS)	E	F	M	A	M	J	J	S	O	N	D
Aulario de Posgrado											
Aulario F. Derecho											
Aulario Facultad de Ciencias											
Biblioteca F. Derecho											
Campus Ceuta											
Campus Melilla											
Casa de Porras											
Centro Andaluz de Medio Ambiente											

Centro de Experimentación Animal (Cartuja)			■
Centro de Actividades Deportivas			■
Centro de Instrumentación Científica		■	
Centro de Promoción de Empleo y Prácticas			■
Centro Documentación Científica			■
CEPRUD	■		
Centro de Investigación Mente y Cerebro (Cimcyc)			■
Colegio Máximo.			■
- Facultad Odontología			■
- F. de Comunicación y Documentación			■
- Editorial			■
Colegio Mayor Isabel la Católica		■	
Complejo administrativo Triunfo		■	
Complejo Hospital Real	■		
Edif. CITIC			■
Edif. De Criminología		■	
Edif. Florentino García Santos		■	
Edif. I. Desarrollo Regional			■
Edif. San Jerónimo (F. De Trabajo Social y F. R.L.R. Humanos)		■	
Edif. Santa Lucía	■		
Edif. V Centenario			■
Edificio Mecenas	■		
Escuela Internacional de Posgrado			■
E.T.S de Arquitectura		■	
E.T.S. Ing. Informática y Telecomunicaciones		■	
E.T.S. Ingeniería de Edificación		■	
E.T.S. de Ingeniería de Camino, Canales y Puertos.	■		
Facultad Bellas Artes	■		
- Edif. Restauración	■		
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología			■
Facultad de Ciencias		■	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	■		
Facultad de Ciencias Educación		■	
Facultad de Ciencias Salud			■
Facultad de Ciencias del Deporte			■
Facultad de Derecho*			
Facultad de Farmacia			■
Facultad de Filosofía y Letras	■		
Facultad de Medicina		■	
Facultad de Odontología.			■
Facultad de Psicología			■
Facultad de Traducción e Interpretación *			
Herbario UGR			■
IAGPDS	■		
IEMATH		■	
La Madraza			■
Nave de Atarfe			■
Palacio del Almirante			■
Palacio de la Jarosa*			
Residencia I. Carmen de la Victoria		■	
Residencia I. Corrala de Santiago		■	
Servicios Generales PTS			■
Servicio de Jardines			■
• Centros donde se realizará evaluación de riesgos			

1.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN.

La formación específica en PRL es una obligación que el SSPRL continúa realizando a distintos niveles.

En primer lugar, da la formación inicial específica de los riesgos laborales al personal de nuevo acceso a la UGR. Esta formación se realiza individualmente a través de la plataforma de formación virtual del Servicio. Durante el año anterior no se consiguió una suficiente implantación por ello se va a proceder a modificar el procedimiento correspondiente reforzando el seguimiento para conseguir que todas las personas que accedan a la universidad tengan la formación adecuada y específica en función de los riesgos de su puesto de trabajo.

Continuaremos participando en el programa del Área de Formación del PAS, proponiendo cursos específicos a colectivos seleccionados por criterios técnicos y en función de los objetivos preventivos.

En este apartado se ha realizado un curso para el “trabajo en altura” certificado e impartido por una empresa externa, para profesores e investigadores de restauración. También está previsto la realización de un curso en uso de la plataforma “Integra” para los encargados de equipos y administradores de centros.

Y por último, se desarrollan actividades formativas “in situ”, cuando las circunstancias lo requieren, como por ejemplo con la dotación de equipos de protección individual.

1.4 PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD.

En este programa se engloban la investigación de todos los accidentes ocurridos en la UGR y la propuesta de medidas preventivas para evitarlos. Esta actividad se realiza a demanda a lo largo de todo el año.

Finalizado este período, se realiza un informe de siniestralidad anual desde el Área de Seguridad, donde se recoge un estudio de los aspectos más relevantes relacionados con la accidentalidad y con el objeto de ser utilizado para reducir la misma.

Tabla 4: Actividades de prevención de la accidentabilidad.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Investigación de accidentes.				
- Informe anual de accidentabilidad.				

1.5 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO.

Este programa se realiza a demanda de los órganos de gobierno de la UGR, centros, departamentos o los empleados, dirigiendo la petición al Servicio que es realizado y remitido al peticionario en el plazo de tiempo más breve posible.

Un capítulo importante de este apartado es el correspondiente a los informes solicitados por la Comisión de Medidas de Acción Positiva, la Inspección de Servicios y Gerencia, que implican generalmente adaptación de las condiciones de trabajo de los empleados a los que afecta.

De todas estas actividades por lo tanto, no se puede determinar el número a priori, pero el objetivo es realizar el 100 % de los informes y asesoramientos solicitados.

En dichos informes participan todo el personal del Servicio, en los informes de la Comisión de Medidas de Acción Positiva las más implicadas son el área de Medicina del Trabajo y de Ergonomía y Psicosociología.

Tabla 5: Informes de asesoramiento:

Actividad
- Asesoramiento COVID a centros.
- Informes técnicos para centros y departamentos.
- Maternidad y lactancia natural
- Adecuación puestos de trabajo por motivos de salud. <ul style="list-style-type: none"> o Gerencia. o Secretariado de Inclusión.
- Vicerrectorado de Docencia.
- Vicerrectorado de PDI.

- Coordinación con Servicio Médico de Mutua.

1.6 DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

A través de la plataforma INTEGRRA se realiza la gestión de la mayoría de los EPIs. Los laboratorios y en general los centros son los que aún no tienen una gestión total de los EPIs a través del sistema establecido.

Para este año está pendiente de resolución de la adjudicación del concurso con el que se prevé disminuir el coste de este capítulo.

Tabla 6: Desarrollo programa de Equipos de Protección Individual.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Talleres de uso plataforma INTEGRRA				
- Seguimiento de dotación de EPI				
- Evaluación del coste económico por servicios				

1.7 COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Esta actividad comenzó a gestionarse con la plataforma ieDOCe en 2017, para este año, se ha marcado como objetivo registrar la totalidad de las empresas que requieran la coordinación de la actividad empresarial, así como proporcionar la información necesaria al personal de la UGR que realice su trabajo en otras empresas.

Para mejorar la gestión con este programa, se continuará haciendo una labor de seguimiento y asesoramiento al personal responsable de centros, servicios e institutos de investigación.

La coordinación del programa, así como el asesoramiento en el uso de la plataforma, se realizará por personal técnico y de administración del SSPRL.

Tabla 7: Actividades de implantación de la coordinación empresarial.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª

- Asesoramiento de administradores y responsables de centros.	
- Seguimiento de la Coordinación de la Actividad Empresarial	

1.8 EVALUACIONES DE RIESGOS.

En la tabla siguiente se detallan las evaluaciones de aquellos centros que están pendientes de actualizar por obras realizadas o cambio de uso en las instalaciones.

Tabla 8: Distribución de evaluaciones de riesgos

Actividad	Trimestre adaptación			
	1º	2º	3º	4º
- Aulario de Posgrado.				
- Edificio FOREM				
- Edificio V Centenario				
- Edificio Mecenas				
- Centro de Instrumentación Científica				
- Facultad de Ciencias				
- Facultad de Farmacia				
- F. Derecho				
- F. Traducción e Interpretación				
- F. Traducción (Buensuceso)				
- Palacio de la Jarosa				

2 PLANIFICACIÓN POR ÁREAS

A continuación, se detallan aquellas actividades que de forma específica se prevé realizar por cada una de las áreas preventivas.

Hay que tener en cuenta que tanto el personal técnico especialista como el técnico superior de prevención, además de participar en las actividades del apartado anterior, realizan y/o coordinan las de esta sección.

2.1 ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.

2.1.1 EVALUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO.

Tabla 9: Actividades de ergonomía.

Actividad	Número
- Evaluación avanzada de diseño y espacios de trabajo	5
- Evaluación avanzada de condiciones ergonómicas ambientales: Temperatura, Iluminación, CAI, etc.	3
- Evaluación avanzada de manipulación manual de cargas, posturas forzadas y movimientos repetitivos	2
- Evaluación avanzada de pantallas de visualización de datos (PVD)	10

2.1.2 EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES.

La evaluación de factores psicosociales ha aportado una base de datos de la población trabajadora universitaria que va a permitir estudiar y analizar colectivos profesionales y los riesgos psicosociales asociados para poder implantar medidas o acciones de mejora en las condiciones de trabajo que reducirán la exposición a dichos riesgos.

Por ello, se realizarán estudios de los datos en base a las prioridades que se marquen desde el Servicios de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, la Gerencia y el Comité de Seguridad y Salud.

También se estudiará la incidencia psicosocial de la pandemia por el SARS-CoV-2 en la población trabajadora al verse modificadas sus condiciones de trabajo durante el año 2020.

Tabla 10: Informes derivados con la organización del trabajo y la salud..

Actividad	
- Investigación de Condiciones Organizacionales solicitadas por Gerencia	2
- Investigación de condiciones de trabajo tras Vigilancia de la Salud	5
- Incapacidad temporal relacionada con las condiciones de trabajo	2

2.1.3 OTRAS ACTIVIDADES.

Hay otras actividades que son complejas de planificar y cuantificar, ya que se realizan según la demanda y su prioridad:

- Visitas a centros de trabajo.
- Asesoramientos a personas y órganos unipersonales de la Universidad.
- Seguimiento y asesoramiento de las medidas para prevenir la enfermedad por COVID19 en la Facultad de Odontología, al ser un Centro de especial riesgo al trabajar con aerosoles.

2.2 ÁREA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Dadas las actuales circunstancias de pandemia debida al Coronavirus SARS CoV 2, esta área de higiene industrial tendrá una como actividad prioritaria todas aquellas actividades dirigidas a la prevención del riesgo biológico debida a este virus.

2.2.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO QUÍMICO

2.2.1.1 PROGRAMA DE DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE PELIGROSIDAD EN EL MANEJO DE AGENTES QUÍMICOS (IPMAQ).

El método IPMAQ permite estimar y clasificar los laboratorios químicos según su peligrosidad, sin que sea necesario medir concentraciones ambientales de las sustancias con las que se trabaja, según lo establecido en las Notas Técnicas de Prevención nº 987 y 988 del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSST).

Las variables que se consideran en relación con las instalaciones del laboratorio son, entre otras: la peligrosidad de las sustancias manejadas, su cantidad, el almacenamiento de las mismas, ventilación general, posibilidad de encerrar el foco de contaminación, forma de trabajar, extracción localizada, mantenimiento de instalaciones y de equipos, EPIs utilizados, etc.

Establecido el índice, y en función de las deficiencias detectadas, se realizarán los informes por departamento con la propuesta de medidas correctivas.

Tabla 11: Determinación del riesgo químico.

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- 2 Lab. de F. Ciencias.				
- 2 Lab. de F. Farmacia				
- 2 Lab. CIBM				

2.2.1.2 ASESORAMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS QUÍMICOS.

Las actividades que se desarrollan dentro de este programa comprende:

- Sistema de registro de sustancias explosivas y de declaración obligatoria.
- Administración del Software informático "ChemInventory" para el adecuado control y almacenamiento de productos químicos.

- Implantación en el CIBM del software “Cheminventory”.
- Estudio de necesidades de armarios de seguridad en centros UGR.
- Campaña de señalización de riesgos en laboratorios.
- Elaboración a demanda de informes específicos de Protección a la Maternidad y Lactancia por riesgos higiénicos.
- Redacción de las siguientes instrucciones técnicas pertenecientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral de la UGR:
 - Manipulación y transporte de Nitrógeno líquido
- Elaboración de Informes de riesgos específicos a demanda de los centros.
- Medidas de Control de Riesgos Químicos.
 - Reparación/sustitución y puesta a punto de los sistemas de extracción localizada y vitrinas de gases que sean requeridos. Estudio para licitar este servicio.
- Estudio para la licitación del servicio de mantenimiento de autoclaves.
- Investigación de accidentes/incidentes/enfermedades profesionales relacionados con agentes químicos.

2.2.2 PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren una evaluación y control de los riesgos biológicos:

- Asesoramiento a demanda sobre las medidas de bioseguridad a tener en cuenta para prevenir el riesgo de exposición al virus SARS COV 2 en la UGR.
- Asesoramiento a demanda para la adecuada ventilación de los recintos universitarios para evitar al máximo concentraciones del virus SARS COV-2. Para ello, se evaluarán las concentraciones de CO₂ en aire de aulas, laboratorios y espacios cerrados para asegurar que los niveles sean óptimos. En los lugares donde los niveles no sean aceptables, se determinarán las causas y propondrán medidas preventivas.

Evaluación de las condiciones de ventilación en:

- Facultad de Farmacia:
 - laboratorio multidisciplinar de microbiología
 - laboratorio prácticas planta 4^a microbiología
- Facultad de ciencias: Aula G02
- ETS I Informática: Aula 03 y 04 en planta -1.
- CIBM: Aula 1
- Determinación del nivel de contención biológica de los laboratorios donde se realizan experiencias con Agentes Biológicos y Organismos Modificados Genéricamente (OMGs).

2.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS: RUIDO Y VIBRACIONES Y ESTRÉS TÉRMICO.

En este programa se realizan aquellas actividades a demanda o planificadas que requieren prevención de riesgos físicos de ruido, vibraciones y estrés térmico por frío/calor.

2.2.4 OTRAS ACTIVIDADES:

- Formación en coordinación con el Área de Formación del PAS y la Unidad de Calidad e Innovación docente de los siguientes cursos:
 - Almacenamiento de sustancias químicas. Software Cheminventory. (Para personal técnico de laboratorios y PDI).
 - Protección riesgo químico y actuación ante derrames. (Para personal técnico de laboratorios y PDI)
 - Bioseguridad (Para personal técnico de Laboratorios y PDI).
- Tutorización de las prácticas de estudiantes del Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Participación como miembro nombrado por la Rectora en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud de la UGR.
- Participación como Secretario del Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados Genéticamente y Agentes Biológicos (CIOMAB) de la UGR

2.3 ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

2.3.1 PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Para el año 2021 se incorporan como acciones de mejora las siguientes:

- Mejora en la implementación del Programa de Prevención de Patología Osteomuscular a través de la puesta en marcha de consultas médicas y derivación del personal de la UGR a tratamientos de fisioterapia profesional.
- Mejora en la implementación de Programa de Actividades Sanitarias relacionadas con la Covid.

En la tabla 14 se exponen las previsiones de las actividades de esta área en el programa de vigilancia de la salud. Se prevén menos reconocimientos médicos debido a la adecuación del horario de parte del personal sanitario, concretamente la disminución de los horarios de trabajo por edad que conlleva una reducción horaria para el año 2021 de tres horas diarias. Esto repercute en la actividad sanitaria fundamentalmente a nivel de los reconocimientos y derivaciones a los especialistas y consultas médicas que de ellos se produzcan. Esta situación no influirá en el horario de apertura del servicio que continuará siendo de 8h. a 21'30h de forma ininterrumpida y con la permanencia de al menos un personal sanitario.

Tabla 14: Actividades desarrolladas en Vigilancia de la Salud.

Actividad	Previsión
- Vigilancia de la salud individual en Granada:	
• Reconocimientos Médicos Laborales	1200
• Derivación a oftalmólogo	A demanda
• Derivación foniatra/otorrino	A demanda
• Control y seguimiento de contingencias profesionales -	100%
• Evaluación tras ausencia prolongada por motivos de salud	100%
- Vigilancia de la salud individual en Ceuta-Melilla:	
• Reconocimientos Médicos Laborales.	40
- Vigilancia colectiva de la salud:	
• Análisis de patologías derivadas del trabajo.	
• Análisis de patologías osteomusculares.	
• Evaluación del programa de patología vocal en docentes.	
• Consecuencias para la salud de la accidentabilidad. Análisis de costes.	

2.3.2 PROGRAMA DE INMUNIZACIONES

Tabla 15: Vacunas administradas.

Actividad	Trimestre realización
- Hepatitis A	40
- Hepatitis B	120
- Tétanos – Difteria	175
- Tifoidea.	15
- Gripe	1500
- Marcadores serológicos pre y postvacunales	200

2.3.3 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Se continuará con las actuaciones para la **prevención del cáncer colorectal** en el personal mayor de 50 años, a través del estudio de sangre oculta en heces y de cáncer de próstata como en años anteriores.

También se continuará con las actividades de promoción de la salud a través de los diferentes programas como se detalla en la tabla siguiente.

Tabla 16: Actividades de promoción de la salud.

Actividad	Numero/año
- Cardiovascular:	
• Prevención primaria	1200
• Prevención secundaria	50
• Consultas médicas	250
• Deshabituación tabáquica	30
- Programa de prevención de Ca. Colorrectal	180
- Programa de Prevención de Ca. de Próstata	350
- Programa de Prevención de Glaucoma	*
- Prevención osteomuscular. Fisioterapia asistencial:	
• Prevención primaria	225
• Prev. secundaria: rehabilitador/ fisioterapia	80
- Fisioterapia deportiva:	
• Consulta y tratamientos fisioterapia	700
• Asistencia fisioterapia a partidos	A demanda
• Prevención primaria al deportista (Taller)	60
• Control de botiquines	A demanda
• Clases de prevención y promoción de la salud	16
• Charlas Prevención primaria y fisioterapia	4
• Clases prevención secundaria y tratamiento (PDI y PAS)	16

2.3.4 P
RO
GR
AM
A
DE
PR
IM
ER
OS
AU
XIL
IOS
Y
DE
SFI
BRI
LA

DORES.

Las actividades previstas en este programa así como su cuantificación se pueden ver en la tabla siguiente

Tabla 17: Actividades del Programa de Primeros Auxilios y Desfibriladores.

Actividad	Nº/año
- Dotación de botiquines de primeros auxilios nuevos a los centros + señal botiquín	10
- Reposiciones completas del material de botiquines existentes	30
- Reposiciones parciales del material de botiquines existentes	50
- Instalación de Desfibriladores nuevos (DEA) con sus electrodos, funda y cabina (carga centros)	3
- Señalización de centros con DEAs nuevos; con Señal universal, centro cardioprotegido, algoritmo SVB, Planos de elaboración propia (carga SSPRL)	3
- Informes iniciales procedimiento DEA	3
- Registro DEAs nuevos en RADEA	3
- Actualización de la información del P. Primeros Auxilios en la Web del SSPRL (manuales, fotos DEA, etc.).	Continuo
- Mantenimiento Base de Datos DEA	Continuo
- Informes previos procedimiento DEA (información centros solicitantes de nuevo DEA)	A demanda
- Formularios Mantenimiento DEAs (elaboración e información)	3
- Dotación nuevo equipo DEA (carga SSPRL)	-
- Dotación de cabinas para DEAs instalados (carga SSPRL)	-
- Dotación de electrodos para DEAs instalados	28
- Dotación de baterías para DEAs instalados	15
- Mantenimiento DEA C. de Melilla (carga SSPRL)	1
- Revisiones periódicas de DEAs instalados	10
- Visitas a los centros (revisiones, información, recogida datos, etc.)	15
- Revisión, mantenimiento y reposición del equipamiento para atender urgencias y emergencias en el SSPRL.	12

**DEA: Desfibrilador Externo Automatizado; SVB: Soporte Vital Básico*

2.3.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN ASISTENCIAL.

En este apartado se registran todas las actividades que se producen a demanda del personal a través de las consultas médicas y de enfermería no recogidas en otros apartados.

Tabla 18: Actividades asistenciales realizadas.

Actividad	Nº / año
- Consultas Médicas.	1500
- Derivaciones a Especialista en Rehabilitación.	25
- Informes para el SAS e INSS	A demanda
- Informes Psicólogo	A demanda
- Informes a Dirección	A demanda

2.3.6 PROGRAMA DE ACTIVIDADES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA COVID.

Tabla 19: Actividades Sanitarias relacionadas con la Covid.

Actividad	Nº / año
- Valoración del Personal Especialmente Sensible.	A demanda
- Evaluaciones por conciliación debido a familiares especialmente sensibles.	A demanda
- Identificación, control y seguimiento de casos y contactos covid19.	A demanda
- Elaboración de documentación	
- Registro y estadística de la COVID en empleados	
- Registro y estadística de la COVID en alumnos	

2.4 ÁREA DE SEGURIDAD LABORAL.

La actividad de esta área viene determinada por la incorporación del técnico superior que desempeñe las funciones correspondientes y que está en proceso de oposición. No obstante se prevén realizar actividades imprescindibles que serán llevadas a cabo por los técnicos especialistas del servicio o contratadas a empresas externas.

2.4.1 PROGRAMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

En este programa se especifican aquellos centros en los que durante este año se realizará la redacción de los planes de emergencia o planes de autoprotección según el R.D. 393; así como la implantación de dichos planes, que conlleva actividades de cartelería y revisión de la señalización del edificio, elaboración de trípticos informativos, entrega de material a los equipos de emergencias y formación a dicho equipos y realización de simulacro.

La realización de simulacros se programará para el último trimestre del año y estará en función de que la docencia sea totalmente presencial.

Tabla 20: Planes de autoprotección

Actividad	Trimestre realización			
	1ª	2ª	3ª	4ª
- Redacción de planes				
• Escuela Internacional de Posgrado	Realizados			
• Edificio FOREM	Realizados			
• F. Traducción e Interpretación. P. de las Columnas		En ejecución		
• F. Traducción e Interpretación. Buensuceso		En ejecución		
• F. Traducción e Interpretación. P. de la Jarosa		En ejecución		
• La Resinera		En ejecución		
• Facultad de Derecho, San Pablo		En ejecución		
• Actividades Deportivas Fuentenueva			Programados	
• Actividades Deportivas Cartuja			Programados	
• Comedores Universitarios. Fuentenueva			Programados	
• Edificio Mecenas + Parasitología			Programados	
• Centro de Investigación Científica			Programados	
• Facultad de Políticas y Sociología				Programados
• Centro de Investigaciones Biomédicas				Programados
• Colegio Mayor La Católica				Programados
• Colegio Máximo				Programados
• CEAMA				Programados

Realizados	En ejecución	Programados
------------	--------------	-------------

2.4.2 FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Las actividades correspondientes a este apartado se reanudarán cuando se incorpore el nuevo técnico superior de seguridad.

2.4.3 PROGRAMA DE EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD

Este programa al igual que el apartado anterior queda pendiente hasta la dotación del técnico correspondiente. Solo en casos de urgencia o emergencia se atenderá en función de problema planteado.

3 PRESUPUESTO.

El presupuesto se ha elaborado realizando una distribución según los programas preventivos expuestos en los dos apartados anteriores, y con la dotación económica asignada al centro de gasto que ha sido la misma que el ejercicio anterior.

Se han previsto partidas tanto para cubrir el coste del desarrollo de la propia actividad, ya sea ejecutada con medios propios o ajenos, como una previsión también por programas que posibiliten la adopción de medidas prioritarias y que no puedan ser asumidas por los centros y/o servicios responsables de llevarlas a cabo.

Programa/Actividad		Presupuesto 2021
1	Gestión General.	
1.1	Seguimiento del Sistema de Seguridad y Salud OHSAS.	24000
1.3	Programa de Formación.	3000
1.4	Prevención de la Accidentabilidad.	14000
1.6	Dotación de Equipos de Protección Individual	19000
1.8	Evaluaciones de Riesgos.	25500
	Total capítulo	85500
2	Planificación por áreas	
2.1	Área de Ergonomía y Psicología Aplicada.	
2.1.1	Evaluación ergonómica de puestos de trabajo.	
	Dotación de medidas preventivas ergonómicas	1000
2.1.2	Evaluación de factores psicosociales.	1000
	Total Área	2000
2.2	Área de Higiene Industrial	
2.2.1	Programa de Prevención del Riesgos Químico	
	· Control de campanas de gases	2000
	· Adopción de medidas preventivas riesgo químico	20000

	- Evaluación higiénicas (contaminantes químicos)	4000
2.2.2	Programa de Bioseguridad.	
	· Evaluación y control de campanas de bioseguridad	2000
	· Adopción de medidas preventivas riesgos biológico	15000
2.2.3	Prevención de riesgos físicos: ruido y vibraciones.	4000
	Total Área	47000
2.3	Área de Medicina del Trabajo.	
2.3.1	Programa de Vigilancia de la Salud.	60000
2.3.2	Programa de Inmunizaciones	24000
2.3.3	Programa de Promoción de la Salud.	4000
2.3.4	Programa de Primeros Auxilios.	7700
2.3.5	Programa de Atención Asistencial.	23000
	Total Área	118700
2.4	Área de Seguridad Laboral.	
2.4.1	Programa de Planes de Emergencia y Autoprotección	20000
2.4.2	Formación específica	-----
2.4.3	Programa de Evaluaciones Específicas de Seguridad	
	· Adopción de medidas preventivas	20000
	Total Área	40000
3	Gastos generales y de infraestructura.	
3.1.1	Mantenimiento aplicaciones informáticas.	14000
3.1.2	Servicio de Prevención Ajeno	7500
3.1.3	Formación interna.	2000
3.1.4	Actividades de participación institucional	1000
3.1.5	Mantenimiento de equipos e instrumentos	3000
	Total capítulo	27500
	TOTAL PRESUPUESTO	320700